



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **dos de mayo de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURS// JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 393/13-8. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR SOBRE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD. ACTOR: DULCE MARÍA PORCAYO CRISTINO. DEMANDADO: JESÚS DEMESA SOLIS.	PRIMERO.- SE TIENE POR DESISTIDA A LA ACTORA DULCE MARÍA PORCAYO CRISTINO, EN SU MÁS ENTERO PERJUICIO DEL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER ANTE EL JUZGADO DE ORIGEN, CONTRA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIOCHO DE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

			FEBRERO DE DOS MIL TRECE, QUEDANDO FIRME LA RESOLUCIÓN MATERIA DE ALZADA.
2.-	TOCA CIVIL: 420/13-8. RECURSO: QUEJA. JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN JIUTEPEC, MORELOS.	JUICIO: CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO VOLUNTARIO. ACTOR. FABIOLA DENISSE PARRA CONEJO Y JOAO ANTONIO CORTÉS GÓMEZ.	ESTA SALA DESECHA EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL QUEJOSO JOAO ANTONIO CORTÉS GÓMEZ.
3.-	TOCA PENAL: 1291/02-9-3-8. AMPARO: 546/2012 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.	DELITO: VIOLACIÓN TUMULTUARIA Y HOMICIDIO CALIFICADO. ACUSADOS: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ARTURO CARILLO VILLA, JESÚS CARILLO JIMÉNEZ Y GERARDO TORRES OLIVARES. OFENDIDO: YOLANDA LORENA MESTRE ROMO.	PRIMERO.- EN ACATAMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO 546/2012, DE 11 DE ABRIL DE 2013, SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESTA SALA EL 27 DE MARZO DE 2003.
4.-,-	TOCA CIVIL: 38/13-9. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA MORELOS.	JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL. ACTOR: 1.-MANUEL GERMÁN LOZA JIMÉNEZ, 2.- MARÍA JIMÉNEZ FIGUEROA, 3.- MISAEL BRETON ROSSAINS Y 4.-JAMES JOHN HORN. DEMANDADO: SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA.	PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente



PODER JUDICIAL

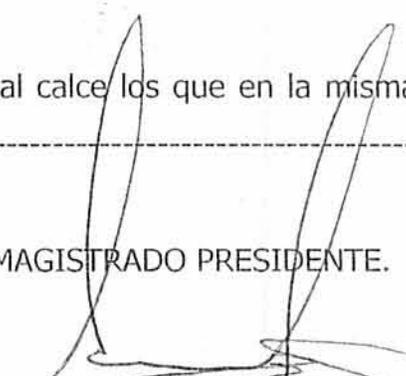
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

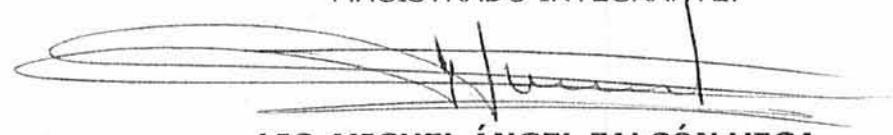
MAGISTRADO PRESIDENTE.


LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADA INTEGRANTE:


LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARÍA DE ACUERDOS:


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día dos de mayo de dos mil trece.

